



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1700/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Rosa Guzmán Montaño, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es la fecha que fue certificada la Empresa de Aviación LaMia por la ATT, acompañe copia de la documentación (resoluciones u otros).--- 2. Acompañe toda la documentación de constitución, como también de los requeridos para aprobar la autorización para la licencia de funcionamiento presentada por la Empresa LaMia ante la ATT.--- 3. Informe, qué persona (s) realizó los trámites ante la ATT, en representación de la Empresa LaMia.--- 4. Acompañe la hoja de vida del Director Ejecutivo de la ATT, detalle sus funciones y/o atribuciones de dicha autoridad.--- 5. Acompañe copia de la planilla de todos los funcionarios de la ATT, como también de la hoja de vida del nivel ejecutivo, también desglose las funciones y/o atribuciones de cada uno de acuerdo al siguiente detalle: 1) Dirección Jurídica, 2) Dirección Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, 3) Dirección de Fiscalización y Control, 4) Dirección Administrativa Financiera, 5) Dirección Técnica Sectorial de Transportes y Servicio Postal, 6) Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, 7) Tecnología Informática, 8) Área de Comunicación, 9) Asesoría y Secretaria General, 10) Auditoría Interna, 11) Transparencia y Control Social, 12) Relaciones Internacionales, 13) Unidad de Finanzas, 14) Área de Archivo, 15) Unidad de Regulación Técnica Económica, 16) Unidad de Recursos Humanos, 17) Unidad de Administración y Servicios, 18) Área de Homologaciones, 19) Unidad de Operaciones Legales, 20) Unidad de Otorgamientos, 21) Unidad de Regulación de Tecnologías de Información, 22) Unidad de Recursos Administrativos y Procesos Judiciales, 23) Unidad de Transporte Aéreo y Acuático, 24) Unidad de Servicio Postal, 25) Coordinación ODECO de Transportes y Servicio Postal, 26) Coordinación de Reclamaciones Administrativas, 27) Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario, 28) Área de Control y Gestión del Espectro, 29) Coordinación de Fiscalización y Telecomunicaciones y TIC y 30) Coordinación ODECO de Telecomunicaciones y TIC, se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación pertinente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

COMISION NACIONAL DE YACIMIENTOS DE CARBON		COMISION NACIONAL DE YACIMIENTOS DE CARBON	
DE LOS ARCHIVOS		INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
10	03	2017	14:50
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARE		No. FOLIOS	
1		1	

ACTA DE ENTREGA

ANEXOS A LA RESPUESTA DEL P.I.E. N° 1700/2016-17

Conste por el presente documento que es rubricado al pie, como conformidad de entrega y recepción de Anexo a la respuesta al P.I.E. N° 1700/2016-17 remitido por conducto regular, mismos que fueron entregados en oficinas del Sen. Arturo Murillo el siguiente detalle:

- 2 archivadores de palanca

Por lo que se hace constar que la documentación fue entregada, no quedando copia en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción.



Entregué Conforme
Marianela Gutierrez
 Seguimiento Control Legislativo y Redacción

Recibí Conforme

La Paz, 10 de marzo de 2017



La Paz, **07 FEB 2017**
MOPSV/DESP. N° **0137** /2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 1700/2016-2017**

Señor Presidente:

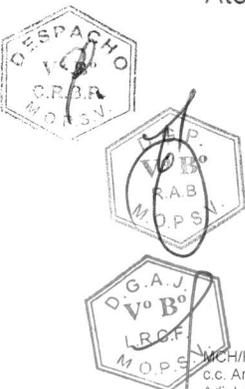
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 689/2016-2017, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1700/2016-2017** de fecha **13 de diciembre de 2016**, con un cuestionario de Cinco (5) puntos, solicitada por la Senadora Carmen Rosa Guzmán Montaño.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la nota **ATT-DS-N LP 6/2017** de fecha **04 de enero de 2017**, enviado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/Isso
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2017 – 00178
E/2016 – 17096